

**ACTA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 34**

**02 DE DICIEMBRE DE 2009**

En Ñuñoa, a dos días del mes de diciembre del año dos mil nueve siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por la Concejala doña **CLAUDIA VERA BARRIA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Andrés Zarhi Troy  
Sra. Maya Fernández Allende  
Sr. José Luis Rosasco Zagal  
Sr. Pablo Vergara Loyola  
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Presenta excusas el Alcalde

Asisten:

Sr. Marcial Araya H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Mario Araya C.	Director de Control
Sr. Jorge Escárate M.	Alcalde (S)
Sr. Sergio Fuentes G.	Director de Tránsito
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Sr. Sergio Villalobos D.	Subdirector de Obras
Sr. Mario Reyne Z.	Jefe Gabinete Concejo Municipal
Sr. Ricardo Sanhueza M.	Jefe Departamento de Rentas
Sr. Raúl Fernández B.	Director de Educación CMDS
Sr. Agustín Soto S.	Gabinete Alcaldía

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
  - a) Contraloría Municipal: Entrega Informe de Avance Programático Presupuestario Tercer Trimestre
  - b) Patente de alcohol - patente nueva - expendio de cerveza - Servicio Gastronómico Macri Ltda - Tobalaba N° 4507 local 3
  - c) Aprobación presentación del Proyecto de Pavimentación Población Salvador Cruz Gana al Programa Pavimentación Participativa MINVU
  - d) Aprobación de subvención a C.U. de Chile Patinaje Artístico Ñuñoa
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

Siendo las 16:16 se suspende la sesión reanudándose a las 16:20 con la presencia de los Concejales Sres. Castillo, Labbé, SECPLA, Directora Seguridad Ciudadana e Inspección y Directora Ejecutiva CMDÑ.

**1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Unánime, con el comentario del Concejal Sr. Castillo respecto de su preocupación de enfatizar temas de interés vecinal, como la reparación del pavimento en Suecia con



Irarrázaval y Exequiel Fernández con Eduardo Castillo habiendo respondido el Alcalde ambos se encontraban contemplados en el programa del año, sugiriendo poner más cariño dada la ansiedad de la gente que trasunta en sus intervenciones. Destaca la pobreza del párrafo respecto de su intervención, no siendo la primera vez que observa situaciones como la descrita. Apunta que algunos piensan que las actividades culturales datan de hace sólo 10 o 12 años, en circunstancia que se iniciaron durante su gestión hace 17 o 18 años, lamentando que no se haya recogido con mayor extensión la actuación de la soprano chilena Natalia Vergara, solicitando que el acta recoja con mayor extensión su participación.

## 2.- CUENTA

- El Alcalde (S) da lectura a la Cuenta, la que forma parte del acta.

Siendo las 16:28 horas sale la Concejala Sra. Vera retornando a las 16:30. Ingresa el Sr. Zúñiga de la DSCI.

## 3.- TABLA ORDINARIA

### a) Contraloría Municipal: Entrega Informe de Avance Programático Presupuestario Tercer Trimestre

El Contralor Municipal recuerda que el informe - que forma parte del acta - fue entregado acabada la sesión pasada, acto que formaliza en esta oportunidad.

### b) Patente de alcohol - patente nueva - expendio de cerveza - Servicio Gastronómico Macri Ltda - Tobalaba N° 4507 local 3

**ACUERDO:** Aprueba patente nueva - expendio de cerveza - Servicio Gastronómico Macri Ltda - Tobalaba N° 4507 local 3.

Unánime.

### c) Aprobación presentación Proyecto Pavimentación Población Salvador Cruz Gana al "Programa de Pavimentación Participativa MINVU"

**ACUERDO:** Aprueba presentación del Proyecto Pavimentación Población Salvador Cruz Gana al "Programa de Pavimentación Participativa MINVU, según detalle de Memorando SECPLA N° 87 de fecha 30 de noviembre del corriente, el que forma parte del acta.

Unánime.

### d) Aprobación subvención a C.U. de Chile Patinaje Artístico Ñuñoa

**ACUERDO:** Aprueba subvención a C.U. de Chile Patinaje Artístico Ñuñoa para el programa "Aporte pasaje y estadía" por M\$100, según Oficio DIDECO N° 2100/2991 del 2 de diciembre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime.

## 4.- HORA DE INCIDENTES

### Intervención del Concejal Sr. Castillo

- Solicita un informe sobre la situación jurídica de la sede de la unidad vecinal Villas Unidas y la inversión que ha



importado al Municipio e igual información por la sede de la unidad vecinal Villa Frei.

- Comparte en cierto modo el criterio municipal que se aplica para autorizar el funcionamiento de ferias de navidad en BNUP, sin embargo piensa que aquellas juntas de vecinos que han solicitado permiso para esos efectos al interior de sus respectivas sedes, se debiera atender la petición por cuanto se trata de recintos cerrados con infraestructura que evita cualquier peligro de robos, refiriéndose en lo particular a la junta de vecinos Villa Frei, dando lectura a la carta de la Presidenta en la que, entre otros temas, solicita autorización municipal para presentarla en SII, por lo que pide reestudiar la situación. Contesta el Alcalde (S) que hubo una descoordinación ante una consulta verbal, sin tener en consideración la carta leída, por lo que instruyó extender la autorización. Acota la Concejala Sra. Fernández que la misma situación se da en la junta de vecinos 30, señalando el Alcalde (S) que analizará el tema.
- Da lectura a la respuesta DTT respecto de un requerimiento efectuado en una Hora de Incidentes pasada sobre el viraje a la derecha en Pedro de Valdivia con Guillermo Mann, en la que se indica que la señalética que permitía virar fue retirada a petición de los vecinos. Opina que resulta curiosa la parcialidad de la opinión de la vecindad dado que en la esquina surponiente se permite el viraje a la derecha, solicitando replantear la decisión atendiendo la congestión que genera la prohibición. Cree que no es razón suficiente que opiniones parciales influyan en forma tan determinante en la resolución, habida consideración la existencia de un paso cebra que protege a los peatones.
- Manifiesta su inquietud por el déficit de 14 millones de árboles en Santiago, consultando por la realidad arbórea y el catastro comunal para iniciar, si correspondiere, una campaña de sensibilización y donación de árboles para cumplir el estándar técnico.
- Solicita se informe sobre el cumplimiento de requerimientos técnicos de los reductores de velocidad, tema que ha planteado en otras ocasiones, citando como ejemplo el construido en Ignacio Carrera Pinto con Premio Nobel y otros del sector norte, habiendo presenciado prácticamente la ocurrencia de choques en un par de oportunidades, requiriendo inspección y la mejoría técnica que importe.
- Comenta que durante su mandato alcaldicio se efectuó la presentación de la pianista Mahani Teave, la que contó con el patrocinio de Roberto Bravo.

Siendo las 16:59 horas sale el Concejal Sr. Zarhi retornando a las 17 horas.

**Intervención del Concejal Sr. Labbé**

- Lamenta lo acaecido en el comando de la Sra. Sabat, sean o no reales los hechos. En otro ámbito, comenta que el miércoles consultó al Administrador Municipal si se requería autorización para instalar minipol con propaganda política, recordando los puestos antes del inicio de la fecha de campaña por la candidata Sra. Sabat, habiendo respondido éste que no era necesario para usar el BNUP dado que no



correspondía al Municipio su fiscalización en época eleccionaria, tarea asignada a Carabineros según el artículo 30 de la Ley 18.700, por lo que se podían instalar. Cuenta que procedió a ello el sábado, elementos que pesan 3.000 kilos, instalando estructuras en 18 puntos de la comuna, explicando que primero se pone la base por razones logísticas y estratégicas para marcar el punto y que la competencia no los ocupe. Indica que al día siguiente no encontró ninguno, pensando habían sido retirados por adversarios, sin embargo la acción había correspondido al Municipio. Narra que se entrevistó con los funcionarios Sres. Escárate y Zúñiga quienes estimaron que los elementos no pertenecían a nadie por lo que se retiraron de acuerdo a los artículos 57 y 43 N° 4 de la Ley de Rentas enviándolos al JPL y reteniendo las estructuras en la Casa de la Cultura, lo que ha implicado restar 7 días a la campaña del candidato Sr. Álvarez sin poder hacer publicidad. Cuenta que el retiro costó un millón de pesos al erario municipal, no obstante estar en época de ahorro para la construcción de la clínica. Recuerda que tres sesiones atrás solicitó el retiro de un auto abandonado hace un año y medio - foco de plagas - sin que la DSCI haya reaccionado, sin embargo, respecto de las estructuras publicitarias se obró con rapidez. Consulta si debe felicitar la diligencia o debe pensar que se trata de un acto de intervención electoral, indicando que su comentario no va dirigido al Alcalde porque cualquier padre quiere que su hija sea candidata, sino que se refiere a los funcionarios municipales. Califica la situación como inaceptable, sabiendo que se puede buscar todos los resquicios legales para ello y probablemente se puede estar en la legalidad, sin embargo, la rápida actuación en un proceso eleccionario resulta injusta para la competencia, lo que no le parece correcto. Cuenta que nunca había visto a un municipio tan eficiente que sacara 18 estructuras de 3 mil kilos en menos de 6 horas, apuntando que durante la instalación incluso se encontró con inspectores municipales quienes en definitiva supieron que las infraestructuras serían utilizadas en la campaña del candidato Sr. Álvarez, por lo que no se podía ignorar su origen.

La Directora de DSCI cuenta que se retiraron el día sábado 18 estructuras de hormigón instaladas, no conociéndose la propiedad ni el uso que se le daría, no tenían permiso ni se había pagado derechos. Señala que se levantó acta de obrado, se fotografiaron y se enviaron al JPL.

Consulta la Concejala Sra. Vera por las más de veinte estructuras que se instalaron antes del 13 de noviembre, sin publicidad y sin identificación del propietario al igual que las del Concejal Sr. Labbé, que se mantuvieron no por una noche como las en comento sino que permanecieron un mes, 20, 15 o 10 días siendo por tanto ilegales. Responde la Directora que desde el 13 de noviembre - inicio de la propaganda política - el Alcalde se reunió con los comandos y les entregó una cartilla con lo permitido y prohibido por la Ley 18.700, por tanto cuando amaneció la comuna plagada de propaganda no permitida colgada en los postes, se procedió a retirarla y se aumentó la fiscalización nocturna. Respecto de las estructuras, insiste en que no identificaba ningún candidato por lo que nadie sabía de quien eran.

El Concejal Sr. Labbé coincide en que no tenían publicidad, siendo de perogrullo que portarían propaganda, por lo que se pudo haber consultado a los comandos dado que ni siquiera



entorpecían el tránsito. Apunta que para hacer más lento el proceso, se envió al JPL no pudiendo recuperar a la fecha los elementos, importando unos M\$20.000 en material de campaña que equivale a un 14% del total de tiempo disponible para ésta, lo que es inaceptable.

La Concejala Sra. Fernández solicita explicar las razones por las cuales se retiran sólo algunas estructuras y otras no, contestando la Directora que se trata de elementos distintos ya que las en comento son de hormigón y estaban en un BNUP, que se desconocía su propiedad y que si se hubiera identificado que eran del candidato Sr. Álvarez, no se habrían retirado, recordando el Concejal Sr. Labbé que conversó con inspectores a quienes podría identificar.

El Contralor Municipal da lectura al articulado de la Ley de Rentas, consultando la Concejala Sra. Vera por qué no se cursó las infracciones, si es que hubo, si se conocía la propiedad de los elementos, contestando el Sr. Zúñiga de la DSCI que el día 26 de noviembre no se conocía quien era el dueño de las mismas.

La Concejala Sra. Vera consulta cuántos partes se cursaron antes del 13 de noviembre para las estructuras instaladas y no identificadas, contestando el Sr. Zúñiga que se conocía al propietario y que se cursó infracciones.

La Directora reitera que se reforzó la vigilancia por lo que el Municipio se encuentra preparado, se elaboró una OS para mantener limpia la comuna apuntando que con orgullo se puede afirmar que Ñuñoa es una de las comunas que más limpias en propaganda electoral.

El Concejal Sr. Labbé manifiesta que los acontecimientos acaecidos han implicado perder la confianza en el Administrador Municipal, con quien se ha enfrentado duramente, apuntando que siempre ha colaborado con la gestión sin embargo se paga de esta manera. Solicita al Sr. Zúñiga entender la vehemencia que ha puesto en sus acciones opinando que sería un acto de grandeza que el Municipio no se involucrara en la campaña para manifestarse en contra del candidato Rodrigo Álvarez, entendiendo que la hija del Alcalde es también postulante. Piensa que sería una muestra de grandeza municipal cuando no se involucra la institución y se gasta un millón de pesos del erario para retirar los elementos en comento, pensando que se está en un año de ahorro para la construcción de la clínica. Insiste en que existió la posibilidad de identificar al propietario de las estructuras, siendo un problema de criterio.

Apunta como evaluación final, que el Municipio vio la oportunidad de sacar las bases y lo hizo bajo parámetros legales, por lo que ganó, pero que los hechos no se olvidan y la gestión se entorpece de todas maneras.

El Alcalde (S) lamenta que el Concejal no confíe en su persona, estando en su derecho, pero que en aras de la verdad reconoce que efectivamente recibió un telefonazo de éste el miércoles para consultarle si existía inconveniente para instalar publicidad electoral como la puesta por la hija del Alcalde, contestándole que no observaba impedimentos ya que en época normal se exigía permiso de ocupación de BNUP y un permiso de obra menor, requisitos que en período electoral no son exigibles. Narra que el día sábado, cuando suceden los hechos, recibe una nueva llamada del Concejal, muy alterado por el retiro de las estructuras y que requiere que le sean reintegradas inmediatamente,



contestándole que desconocía la situación entendiendo que efectivamente se habían retirado unos elementos de la calle y que averiguaría. Señala que posteriormente fue informado por el Jefe de Inspección en forma tajante, que procedió conforme a derecho y a la ley y que de no haber procedido incurriría en responsabilidad administrativa ante la CGR, por lo que obró exactamente igual que en el proceso eleccionario anterior, oportunidad en que se presentó una denuncia en su contra encontrando el órgano de control precedente su actuar. Indica que el funcionario le dijo que no podía devolver los elementos dado que ello significaría saltarse el procedimiento legal, sin embargo podría acceder sólo en la medida en que se le impartiera la instrucción por escrito con insistencia, escenario en que recaería la responsabilidad en el Alcalde (S). Informa que le explicó con posterioridad la situación al Concejal con quien se reunió el domingo junto a la Directora y al Jefe de Inspección, quien reiteró que su proceder se ajustó a la norma dejando en claro que lo retirado corresponde a elementos pesados de cemento sin conocer la identificación del propietario ni el destino que se le daría. Apunta que tanto la Directora como el funcionario insistieron que han actuado en derecho y que estaban en la obligación de poner las estructuras a disposición del JPL y que si se hubiera sabido que se pondría propaganda política y que los elementos eran de su pertenencia, no se hubieran retirado. Afirma el Alcalde (S) que el Concejal le señaló que si le enviaba una relación de los puntos donde instalaría estructuras, como lo hizo la hija del Alcalde, se autorizarían, contestando afirmativamente, por lo que el lunes 30 de noviembre recibió un correo del Concejal en que identifica diversos puntos donde instalaría estructuras dando respuesta afirmativa por la misma vía, dando lectura a ambos documentos.

El Concejal Sr. Castillo consulta por qué se verificó el retiro tan rápido y de noche y no se hizo de día, recordando que se está en época electoral por lo que entiende lo acaecido y que por la experiencia que posee en este tipo de procesos, puede afirmar que con el tiempo las heridas se restañan, se superan y parodiando a Martín Fierro, con algunas modificaciones, señala que los hermanos se han unido en cualquier parte que sea porque si entre ellos pelean, los ganaran los de afuera.



**- Intervención del Concejal Sr. Vergara**

- Manifiesta su preocupación por el tema planteado dado que ha observado desde hace mucho tiempo una serie de arbitrariedades que ocurren en el Municipio que no son sancionadas, ilegalidades que generan nuevas arbitrariedades no conociéndose en Ñuñoa lo que llama estado de derecho, en donde hay respeto a la ley y todos son iguales. Comenta que hace 10 meses la Fiscal - Directora de DSCI - mantiene un sumario que afecta a su asistente del Concejo Municipal, por un mail que decía un par de verdades públicas que están en los tribunales y en los diarios sobre Mario Gómez, lo que constituye una arbitrariedad, respondiendo la aludida que ya terminó el proceso. Señala que también es arbitraria la orden de demoler un letrero del segundo piso de su oficina en circunstancia que el propio Alcalde aparece fotografiado en un letrero en Suecia con Irarrázaval en un edificio de dos pisos o tres pisos, o sea, apunta, firma la demolición

de otras estructuras pero cuando tiene que utilizarlas, la ley no vale. Cuenta que ha debido soportar dos juicios entablados por los Sres. Escárate y Araya H. mandados por el Alcalde, en que fue sobreseído, consultando quién paga la acción y la utilización de recursos públicos, lo que constituye otra arbitrariedad. Apunta que ha desarrollado su tarea de Concejal con sus propios recursos, no en vehículos municipales ni en tiempo municipal ni usando elementos del Municipio. Afirma que las arbitrariedades suman, llamando a los Concejales a ponerse firmes porque la situación va de mal en peor. Manifiesta que no le gustó lo que pasó anoche; que no le gusta ese clima ni que su vehículo amanezca con fecas humanas; que no le gusta que le escupan su auto; que eso no es lo que quiere para la comuna. Señala que desgraciadamente se ha llegado a extremos que resultan muy desagradables, que eso no es para él la política y que es muy difícil ejercer su función dado que no existe participación ni posibilidad de entendimiento debiéndose apuntar al bien común de Ñuñoa y no que primen intereses personales y privados. Lamenta que los funcionarios deban acatar órdenes y precipitar a la comuna a situaciones como las descritas, lo que es indigno para Ñuñoa.

El Concejal Sr. Labbé insiste que hace tres sesiones denunció el abandono de un auto en un BNUP, sin propietario conocido, que aún permanece en el lugar, consultando quién es el responsable de la negligencia, por qué no han tenido tiempo de sacarlo y no se ha tenido la capacidad de reacción o los recursos para hacerlo. Desea fijar esa imagen, esto es, que un auto que lleva un año y medio abandonado, que es foco de plagas y delincuencia, no se haya ejercido ninguna acción, sin embargo, unos tótem ubicados en bandejes centrales hayan sido prioridad uno para la Municipalidad. Piensa que es un hecho grave que no se considere el requerimiento de un Concejal en una materia que importa un beneficio para la comunidad, que ello es negligencia; falta de gestión; falta de eficacia, eficiencia, efectividad y de autoridad de los Concejales frente a un Director que ni siquiera ha respondido. Recuerda que en tres años más va a haber elecciones, consultando si permitirán que estas cosas sucedan sobre todo en el escenario que alguno de los Concejales puede ser candidato a Alcalde.

**- Intervención del Concejal Sr. Guerrero**

- Manifiesta que la sensación que le embarga a partir de las denuncias realizadas, es de preocupación por el escenario a que se está arribando, con funcionarios que cumplen la ley e instrucciones, existiendo lo que se conoce en democracia como obediencia reflexiva, habiendo pasado el tiempo afortunadamente en que las órdenes se cumplían al pie de la letra, sin criterio. Invita a poner la situación en contexto, ver a los otros, indicando que en un escenario electoral las bases instaladas indican claramente que sostendrán propaganda, por lo que no hubiera costado nada contactarse inmediatamente, recordando que hubo una reunión con el Alcalde (S) en que se determinó la propiedad. Piensa que no se trata de condenar un actuar funcionario, que se puede ser muy buen funcionario y moverse en el marco límite de la ley, pero en los hechos acaecidos ha habido una conducta que ha generado más problemas que soluciones. Cree que la modalidad de funcionamiento de la autoridad y funcionarios debe facilitar, en el marco del espíritu de la



ley, un proceso electoral donde todas las partes tengan igual posibilidad de visibilidad, por tanto, manifiesta su solidaridad con el Concejal Sr. Labbé en las denuncias que ha hecho. Extiende su solidaridad también a la candidata Sra. Sabat, en la medida que su situación se vaya aclarando, ya que no puede un comando ser atacado y destruida su propaganda, que es la forma que se tiene para llegar los ciudadanos, por tanto, cualquier acción que vaya en contra de ello atenta contra la libertad que debe imperar en un proceso eleccionario. Señala que difiere con el Concejal Labbé en su afirmación que cualquier padre haría lo que fuera para que su hija fuera elegida diputada, dado que se trata del Alcalde de la comuna que no debe salirse del marco y sentido común por ver ganar a cualquier persona. Opina que es seria la denuncia del Concejal por lo que debiera haber una instancia que revise lo obrado, si es necesario acudir a la justicia para aclarar el asunto, debiendo ser restituidas inmediatamente las bases para que el candidato pueda hacer su propaganda.

Opina que lo que está ocurriendo tiene su origen en el sistema binominal imperante que está llevando a la disolución de alianzas políticas naturales, de confianzas y fraternidades al interior de partidos que comparten una misma visión del mundo, la misma ideología y una misma oferta hacia la sociedad, motivando, en este caso, un enfrentamiento brutal entre dos candidaturas muy potentes - M. Sabat y R. Álvarez - que comparten la misma alianza y que se manifiesta en la destrucción de propaganda, brigadistas en las ferias y otros. Considera que no es posible que el sistema enfrente a partidarios de una misma candidatura presidencial con la misma estrella en el pecho, hecho que se repite también en otros conglomerados en que la competencia es absolutamente irracional y está llevando a una disolución de la política, de los partidos políticos y finalmente de lo que debiera ser la democracia, donde cada partido presenta su visión a la sociedad para que los ciudadanos escojan cual le resulta verosímil para dirigir sus destinos, no pudiendo basarse el sistema en la destrucción del otro y menos del compañero con el que se comparten valores e ideas.

Llama a la autoridad y a los funcionarios a aplicar la ley pero con un criterio de ecuanimidad y obediencia reflexiva, de tal manera que todos los candidatos tengan igual posibilidad de difundir hacia los ciudadanos su propaganda.

El Alcalde (S) solicita al Concejal Sr. Vergara, quien a su juicio acostumbra suponer o asegurar hechos sin tener fundamento, que así como ha sido siempre respetuoso de su investidura, sea consecuente con sus expresiones recientes respecto de alturas de miras e indignidades y raye en lo ofensivo y en la injuria al manifestar que junto al Director DAJ fueron mandatados por el Alcalde para ejercer una obligación que impone la ley y que si está seguro que fue así, no solamente tiene el derecho sino que el deber de denunciarlo, exigiendo respeto hacia su persona, porque a lo menos, está ofendiendo su inteligencia.

El Concejal Sr. Castillo da lectura a un documento enviado por el Diputado Sr. Burgos hace dos minutos, que señala: "Señoras y señores Concejales de la comuna de Ñuñoa y Providencia; Sres. Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa, juntas vecinos y vecinos: Como habrán podido apreciar en los últimos días, los candidatos a

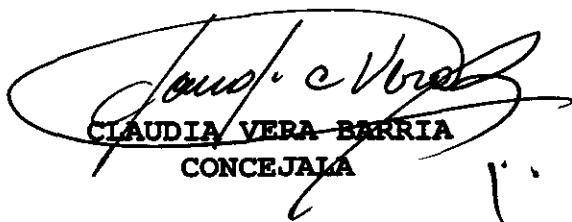


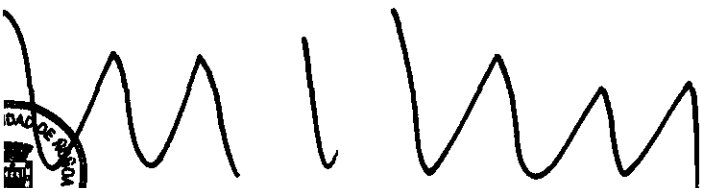
diputado de la Alianza por Chile infringiendo la Ley de Propaganda Electoral, han plagado nuestras comunas de carteles en la postación eléctrica.. ello no ha ocurrido en elecciones anteriores.. Desgraciadamente esta propaganda ilegal parece contar con la tácita aceptación de las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley en nuestro distrito. Tengan la seguridad que no incurriré en esa conducta ilegal que, de paso, rompe la armonía y belleza de nuestras comunas, especialmente para los que vivimos aquí. Cordialmente, Jorge Burgos Videla, Diputado Demócrata Cristiano".

**- Intervención de la Concejala Sra. Vera**

- Solicita copia de la denuncia presentada en contra del Concejal Sr. Vergara, por los aludidos funcionarios municipales.
- Requiere se informe por escrito sobre la situación del auto abandonado denunciado por el Concejal Sr. Labbé hace varias sesiones atrás y que ha reiterado en esta oportunidad.
- Solicita copia de los informes enviados a Carabineros por los tótems instalados con anterioridad al día 13 de noviembre, las infracciones cursadas y las multas aplicadas.
- Solicita un informe sobre los feriados legales, permisos administrativos y licencias médicas de los funcionarios municipales desde el 13 de noviembre en adelante.
- Requiere informe sobre el contrato a honorarios de la Sra. Silvia Rojas, de DIDECO, ya que ha tenido conocimiento de su inasistencia, contestando el Alcalde (S) que se finiquitó el contrato a contar de octubre.
- Solicita revisar el estado de las áreas verdes y platabandas en que se encuentran instalados tótems, cursando las denuncias que correspondan.
- Solicita se informe en la próxima sesión el estado de avance del sumario instruido por la Directora de DSCI en contra de la asistente del Concejo Municipal que colabora con el Concejal Sr. Vergara.
- Solicita retirar del Concejo Municipal el tema de las subvenciones 2010 dado que no se incluyó en Tabla y el plazo se encuentra próximo a vencer, resolviendo el Alcalde (S) retirar el tema e incluirlo nuevamente cuando el Alcalde lo resuelva.

17:50 horas

  
**CLAUDIA VERA BARRIA**  
**CONCEJALA**



**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**